

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-MDP

En el distrito de Paccha, en la oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento, siendo las 15:30 pm del día 18 de noviembre del 2024, el Bach. Ing. Paulo Cesar Saldaña Delgado, **Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad**, encargado de la preparación, conducción y realización de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-MDP**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PACCHA - QUIDEN - IGLESIA PAMPA - LAUREL PAMPA - UNIGAN - RAYO EL SOL - EL LIRIO - ALTO PERU, DISTRITO DE PACCHA - CHOTA – CAJAMARCA"** CUI N° 2251027, señala que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 099-2024-MDP/G.M, en donde se aprueba la presente contratación directa, se procedió a realizar los actos correspondientes, realizando el día 13.11.2024, la invitación vía correo electrónico al postor **JULIO ANAXIMANDRO VELASQUEZ DAVILA** quien presento su oferta mediante consorcio denominado **CONSORCIO SUPERVISOR SAN MARTIN**.

Que, habiéndose recepcionado el día 15.11.2024 la oferta presentada por el **CONSORCIO SUPERVISOR SAN MARTIN** integrado por **ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES** con **RUC N° 10267230256** y **JULIO ANAXIMANDRO VELASQUEZ DAVILA** con **RUC N° 10266284280**, en calidad de responsable del Órgano encargado de las Contrataciones se procedió a verificar la **Documentación de presentación obligatoria** establecido en las Bases.

CUADRO N° 01: DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA

<u>N°</u>	<u>POSTOR</u>	<u>CONSORCIO SUPERVISOR SAN MARTIN</u>
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONDICION
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA

Paulo César Saldaña Delgado
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

CUADRO N° 02: REQUISITOS DE CALIFICACION

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: supervisión de obras de creación y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y /o ampliación (incluyendo la combinación de estas obras), de carreteras y/o caminos vecinales y/o departamentales y/o nacionales con superficie de rodadura a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o pavimento rígido y/o bicapa asfáltica y/o tratamiento superficial y/o afirmado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>CUMPLE</p>
ESTADO	CALIFICADO

Seguidamente se procede a revisar la **OFERTA ECONOMICA (Anexo N° 6)**

001

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-MDP
Presente -

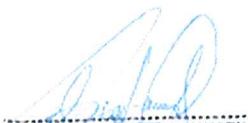
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONOMICA
Supervisión de obra	240	Días	3,716.76	892,022.70
Liquidación de obra				17,605.01
				S/ 909,627.71

SON: NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 71/100 SOLES

La oferta económica en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Paccha, 15 de noviembre del 2024.


CONSORCIO SUPERVISOR SAN MARTIN
 Marco Antonio Mulaver Lozano
 Representante Común


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA

Paulo César Saldaña Delgado
 UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTOS

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante común del consorcio

El postor “**CONSORCIO SUPERVISOR SAN MARTIN**” integrado por (ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES con RUC N° 10267230256 y JULIO ANAXIMANDRO VELASQUEZ DAVILA con RUC N° 10266284280); presento su oferta económica al 100% del valor referencial de la contratación.

Seguidamente se procede al Otorgamiento de la Buena Pro

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones de la entidad, otorga la **BUENA PRO** para el Procedimiento de Selección **CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-MDP**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PACCHA - QUIDEN - IGLESIA PAMPA - LAUREL PAMPA - UNIGAN - RAYO EL SOL - EL LIRIO - ALTO PERU, DISTRITO DE PACCHA - CHOTA – CAJAMARCA” CUI N° 2251027**, a favor del postor:

“**CONSORCIO SUPERVISOR SAN MARTIN**”, con domicilio común en Jr. 5 Esquinas N° 1581 – Urb. San Luis II Etapa - Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca; con correo electrónico: anaximandrodavila@gmail.com; con su representante común: **MARCO ANTONIO MALAVER LUCANO**, identificado con **DNI: 47352547**; integrado por:

- **ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES** con **RUC N° 10267230256**, con domicilio legal Jr. Zoilo Leon Ordoñez Mz. Q-1 Urb. San Luis II Etapa, Cajamarca – Cajamarca - Cajamarca.; con correo electrónico: elizarubri@hotmail.com, participación 30%.
- **JULIO ANAXIMANDRO VELASQUEZ DAVILA** con **RUC N° 10266284280**, con domicilio legal Jr. 5 Esquinas N° 1581 – Urb. San Luis II Etapa, Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca.; con correo electrónico: anaximandrodavila@gmail.com, participación 70%.

IMPORTE ADJUDICADO: S/ 909,627.71 (novecientos nueve mil seiscientos veintisiete con 71/100 soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total.

Siendo las 16:50 pm del día 18 de noviembre del 2024, en calidad de responsable del órgano encargado de las contrataciones, procedo a firmar la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA



Paulo César Saldana Delgado

Paulo César Saldana Delgado
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTOS

Órgano Encargado de las Contrataciones